



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0122**
NEUQUÉN, **29 FEB 2016**

VISTO:

El Expediente OE N° 103-M-2016 y la Orden de Pago N° AC00149/2016, a nombre del Dr. ESMIR FABIÁN GARCÍA por \$ 9.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "Contratación del servicio de mano de obra para mantenimiento de equipo de aire acondicionado central Carrier con control de turbina y cambio de filtros descartables";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 15 de Enero de 2016 del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00149/2016, a nombre del Dr. ESMIR FABIÁN GARCÍA por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" N° 0005-00002279 de la firma REBO REFRIGERACIÓN - DOS ARROYOS S.A. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente;

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2068
Fecha 04/03/2016